



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha: **04 de febrero de 2019**

Fuente: Digital Guerrero

Publicado por: Digital Guerrero

URL: <https://www.digitalguerrero.com.mx/instante/es-ilegal-exigir-actas-de-nacimiento-verde-en-escuelas-advierte-el-registro-civil/>

ES ILEGAL EXIGIR ACTAS DE NACIMIENTO VERDE EN ESCUELAS

ADVIERTE EL REGISTRO CIVIL



*En conferencia de prensa conjunta, municipio y estado anuncian sanciones a quienes condicionen la entrega de documentos por el color del acta



Acapulco Gro; a 04 de febrero de 2019.- Para no lacerar la economía de las familias acapulqueñas, durante el periodo de preinscripciones, autoridades municipales y estatales exhortaron a los directivos de las instituciones educativas a recibir las actas de nacimiento en color café y verde, toda vez que ambos documentos valen lo mismo.

En conferencia de prensa conjunta, la directora del Registro Civil, Damaris Ruano Lucena y el delegado de los Servicios Educativos de la región Acapulco-Coyuca, Alfredo Miranda Vergara informaron que ambos formatos son vigentes y válidos para realizar cualquier tipo de trámite, ya sea en las escuelas o en las diferentes instancias de gobierno.

Al hacer uso de la palabra, Damaris Ruano hizo un exhorto a los docentes y directores para que no les pidan el formato nuevo, “porque los padres están sumamente preocupados que tienen que presentar el formato nuevo, los dos documentos son oficiales y los dos documentos deben de ser aceptados; sería ilegal que una escuela esté exigiendo a un padre de familia que con trabajos gana un salario mínimo, lacera la economía de toda la familia”.

La directora del Registro Civil dijo que la expedición de un acta de nacimiento en cualquier color cuesta 89 pesos y eso representa un golpe a las familias guerrerenses y acapulqueñas.

De la misma manera, Ruano Lucena adelantó que en los próximos días buscará una reunión con el rector de la Universidad Autónoma de Guerrero para hacer la misma propuesta y así evitar afectar los bolsillos de los padres de familia y los jóvenes que buscan ingresar a las unidades académicas.

Por su parte, el delegado de los Servicios Educativos, Alfredo Miranda, coincidió y destacó que “la ciudadanía no tiene la obligación de poder presentar determinada acta de nacimiento, ese es el llamado respetuoso que le hacemos a la estructura educativa para que de acuerdo con lo que lo señalan las autoridades del Registro Civil municipal como estatal, sean aceptadas estas actas”.

Asimismo, Miranda Vergara dejó en claro que las escuelas que condicionen la entrega de algún formato de acta de nacimiento podrían ser sancionadas, por lo que convocó a la población hacer las denuncias correspondientes.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ambos funcionarios dejaron en claro que se trabajará de manera coordinada en favor de la ciudadanía, en cumplimiento a las indicaciones de la alcaldesa, Adela Román Ocampo y del gobernador Héctor Astudillo.